



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

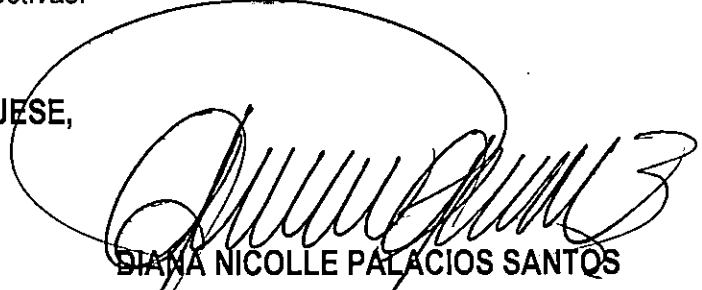
68

Bogotá D.C., 126 JUL 2021
Ref: 11001400305220190002900

Vista la solicitud obrante a folio 65, se dispone que por secretaría se actualice los oficios Nos. 019-4100 y 019-4099 del 19 de noviembre de 2019, a través del cual se comunica el levantamiento de las medidas de embargo decretadas en el presente asunto.

Una vez se elabore la respectiva misiva, por secretaría designese cita a la parte interesada para su retiro presencial en las instalaciones del Juzgado. Déjense las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>663</u>	
fijado hoy <u>27 JUL 2021</u> a las 8:00 AM	
RAFAEL CARRILLO MINOJOSA	
Secretario	